

## A LA COMISIÓN DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO

## ÁREA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y DEPORTES

## Respuesta ORAL

En el pasado Consejo de Gobierno del Instituto Municipal de Deportes del 2 de septiembre del presente, se acordó recabar a la Oficina Nacional de Evaluación un informe preceptivo conforme se determina en el artículo 333.3 de la LCSP, respectos de las concesiones de las Instalaciones Deportivas Básica Municipal siguientes:

AMATE FÚTBOL, ANDALUCÍA ESTE, AUTOMODELISMO AMATE, BEGOÑA, BOLLULLOS, HUERTA DEL PEREJIL, BERMEJALES II, LA MÚSICA, LOS CAÑOS TORREBLANCA, REMO GUADALQUIVIR y UNIÓN – OLIVA.

Si bien es un requisito indispensable el citado trámite, para la resolución definitiva del expediente de concesión de las mismas.

El Grupo de concejales del Partido Popular formula al Equipo de Gobierno las siguientes

## **PREGUNTAS**

- ¿Se han recibido los citados informes?
- En caso afirmativo. ¿Para qué fecha estarán resueltos los expedientes?

En Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma
El Portavoz del Grupo Popular

| Código Seguro De Verificación | BPYFAVF5z2ZFoNuceGb7YQ==  | Estado  | Fecha y hora        |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por                   | Juan de la Rosa Bonson  | Firmado | 05/10/2022 14:45:09 |
| Observaciones                 |   | Página  | 1/1                 |
| Url De Verificación           | https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/BPYFAVF5z2ZFoNuceGb7YQ== |         |                     |

